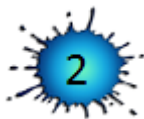


¿Qué fue primero el huevo o la gallina?

1.- Con la denominación de DelineART S. COOP., se constituye una SOCIEDAD COOPERATIVA cuyo objetivo es poder ver como funciona una cooperativa y disfrutar de la experiencia.

2.- La Sociedad Cooperativa adquirirá personalidad jurídica desde el día que se inscriba en el Registro de Cooperativas EJE de Valnalón Educa.

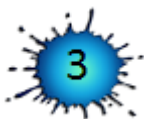
3.- La Sociedad Cooperativa se regirá por los presentes Estatutos y, en lo no previsto en ellos, por las decisiones que se tomen en las asambleas extraordinarias.



Para que todo tenga sentido

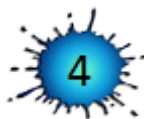
Las actividades económicas que para la consecución de su objeto social desarrollará la Cooperativa son las siguientes:

- a) Venta de productos relacionados con la delineación.
- b) Venta de otro tipo de productos.
- c) Prestación de servicios diversos.
- d) Proyectos solidarios.



Encuétranos!!

1.- El domicilio social de la Sociedad Cooperativa se fija en la C/ Nieves Cano, nº 10 de Vitoria (Álava).



Por dónde nos movemos

El ámbito es el correspondiente al de la Comunidad Autónoma Vasca, pero la cooperativa no se pone límites territoriales.



Duración de la aventura

La Sociedad Cooperativa se constituye por tiempo limitado debido a su condición de cooperativa escolar. El punto final de la aventura lo determinarán los socios en Asamblea Extraordinaria pero se establece como fecha tope el 30 de junio de 2012



Money, Money!!

1.- El capital social estará constituido por las aportaciones obligatorias de los socios trabajadores.

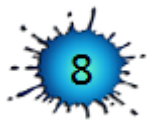
2.- El capital social mínimo con el que se constituye y puede funcionar la Cooperativa se fija en 400 EUROS, que está totalmente desembolsado.

3.- El capital social mínimo se divide en 20 aportaciones sociales iguales, de un valor cada una de ellas 20 EUROS.



Soltando la pasta

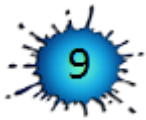
La aportación obligatoria mínima para ser socio trabajador, que será igual para todos, se fija en 20 EUROS que se pagarán al contado, que deberá estar totalmente desembolsada.



Quién da más

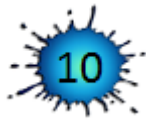
1.-El coordinador tomará nota a lo largo de nuestra aventura de lo que cada uno ha aportado.

2.-Al final de la aventura se convocara una asamblea en la que se decidirá la retribución según los esfuerzos.



No entra ni uno mas

Los integrantes de la cooperativa son los alumnos de Diseño en Fabricación Mecánica del Instituto Diocesananas Nieves Cano y no se permitirá la entrada de nuevos socios a la Cooperativa.



Hay que ser consecuentes.

Los socios trabajadores están obligados a cumplir los deberes establecidos en estos Estatutos.



¿Y yo qué?

- 1.- Los componentes tienen los derechos establecidos en estos Estatutos.
- 2.- Los integrantes de la cooperativa tienen derecho a recibir copia de estos Estatutos y de sus modificaciones, con mención expresa del momento de entrada en vigor de éstas.
- 3.- El socio trabajador podrá solicitar verbalmente la celebración de la Asamblea General, la ampliación de cuanta información considere necesaria en relación con los puntos contenidos en el orden del día. Si la respuesta no se diese en la misma Asamblea General, los organizadores deberán responder con posterioridad.



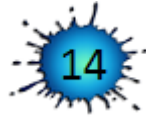
El que se va voluntariamente

- 1.- El socio trabajador podrá darse de baja voluntariamente en la Cooperativa en cualquier momento.
- 2.- El trabajador que se dé de baja voluntariamente no tendrá que dar, ni recibir parte de las ganancias de la Cooperativa.
- 3.- Se devolverá la cantidad aportada a la empresa.



Tarjeta Amarilla

El no aparecer en los actos generales, así como no colaborar en ellos, conllevará a una sanción económica que será acordada en una asamblea de la Cooperativa.



Tarjeta Roja

1.- Causarán baja obligatoria los socios trabajadores que pierdan los requisitos exigidos para serlo según lo establecido en estos Estatutos de la Cooperativa.

2.- La expulsión de la Cooperativa exime al trabajador de cualquier tipo de remuneración.



Nos portamos bien

Compromiso con el trabajo, asisto a eventos y participo activamente



En que nos dividimos

La Cooperativa se divide en diferentes departamentos:

- Informática.
- Productos.
- Servicios.
- Administración.
- Finanzas.
- Diseño
- Ventas.
- Comunicación



Quien manda.

- 1.- La Cooperativa estará compuesto por 3 organizadores.
- 2.- Los cargos de los organizadores será el de llevar al día todas las tareas de la Cooperativa, así como organizar asambleas y decidir las reparticiones de actividades.
- 3.- La elección de los organizadores se llevara a cabo por votación de los miembros de la Cooperativa.



Porque todos somos iguales

- 1.- Se destinaran el 10% de las ganancias de la Cooperativa a fines solidarios.
- 2.- Se realizaran diferentes campañas solidarias para recaudar y donar el total de los beneficios de la misma.



Me encanta que las cuentas salgan bien.

Las cuentas de la Cooperativas serán llevadas a cabo por un miembro elegido por votación en una Asamblea